

### RESOLUCIÓN No. SCPM-CGAF-PAC-2017-001

### ING. DIANA SOLANGE BUITRÓN MINO COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

#### CONSIDERANDO:

- Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;
- Que mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al PH.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;
- Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";
- Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";
- Que el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública";
- Que el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";

Que el Artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: (...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan

D P

din Seniema a sistema confic

WARRANT IN 2 SERVE



reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...);

- Que mediante Resolución No. SCPM-CNG-002-2017 de 15 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2017 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado;
- Que en el literal b) del artículo 5 de la Resolución No. SCPM-DS-009-2016 de 20 de febrero de 2016, el Superintendente de Control del Poder de Mercado delega al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, autorizar y suscribir las resoluciones mediante las cuales se establezcan reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), propuestas por la Dirección Administrativa;
- Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-0001 de 03 de enero de 2017, se nombra a la Ing. Diana Solange Buitrón Mino como Coordinadora General Administrativa Financiera;
- Que mediante Memorando SCPM-CNG-SG-31-2017-M de 31 de enero 2017, la Directora Técnica de Área de Secretaría General, solicita al Director Administrativo reformar el Plan Anual de Contratación 2017, de acuerdo con el detalle de actividades de Secretaría General.
- Que mediante Memorando SCPM-CGT-DTIC-016-2017 de 02 de febrero de 2017, el Director de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, solicita al Director Administrativo reformar el Plan Anual de Contratación 2017, de acuerdo con el detalle de actividades de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones que se detallan en dicho documento;
- Que mediante Memorando SCPM-CGAF-DA-0110-2017-M de 02 de febrero de 2017, el Director Administrativo, solicita a la Coordinadora General Administrativa Financiera "[...] que de acuerdo al ámbito de su competencia establecido en el Art. 5 literal b) de la Resolución de delegación de funciones No. SCPM-DS-009-2016 [...] autorice la reforma al PAC 2017 y designe a quien corresponda la elaboración de la respectiva resolución [...]";
- Que mediante Memorando SCPM-CGAF-031-2017-M de 03 de febrero de 2017, la Coordinadora General Administrativa Financiera, solicita al Coordinador General de Asesoría Jurídica proceder con la elaboración de la Resolución de Reforma al PAC, según el detalle de los memorandos SCPM-CGT-DTIC-016-2017, y SCPM-CGAF-031-2017-M suscritos el Director de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, y la Directora Técnica de Área de Secretaría General; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2017 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con la necesidad institucional y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y al Artículo 25 de su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:



# 1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES

# 1.1. Actividades que se modifican

## 1.1.1. Actividades registradas actualmente

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530105	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS DESDE LA CIUDAD DE QUITO HACIA LAS CIUDADES DE ESMERALDAS RIOBAMBA PORTOVIEJO LOJA CUENCA GUAYAQUIL Y SUCURSAL QUITO GONNESSIAT DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS ZONALES DE LA SCPM	\$ 40,350,88	CI
530702	Servicios	Gasto Corriente	Ínfima Cuantía	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO POLYCOM	\$ 5.701.75	CI
530701	Servicios	Gasto Corriente	İnfima Cuantia	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	\$ 877,19	CI

### 1.1.2. Actividades a registrarse luego de la modificación

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530105	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS DESDE LA CIUDAD DE QUITO HACIA LAS CIUDADES DE ESMERALDAS RIOBAMBA PORTOVIEJO LOJA CUENCA GUAYAQUIL Y SUCURSAL QUITO GONNESSIAT DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS ZONALES DE LA SCPM	\$ 20.393,54	CI
530702	Servicios	Gasto Corriente	Ínfima Cuantía	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO POLYCOM	\$ 2.466,98	CI
530701	Servicios	Gasto Corriente	Ínfima Cuantía	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	\$ 999,99	CI







## 2. SECRETARÍA GENERAL

#### 2.1. Actividad que se modifican

## 2.1.1. Actividad registrada actualmente

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530106	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CON LA EMPRESA CORREOS DEL ECUADOR CONTRATO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017	13.664.45	CI

## 2.1.2. Actividad a registrarse luego de la modificación

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530106	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CON LA EMPRESA CORREOS DEL ECUADOR CONTRATO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017	9.536.85	CI

## 3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### 3.1. Actividades que se modifican

## 3.1.1. Actividades registradas actualmente

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530805	BIEN	Gasto Corriente	Catalogo Electrónico	Normalizado	Si	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	877,19	CI
530302	Servicio	Gasto Corriente	Menor Cuantia	No Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS CON UNA AGENCIA DE VIAJES. NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	3.147,68	CI
530301	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS. NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	10.236.43	CI



PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
570201	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	46.278,83	CI
530811	Bienes	Gasto Corriente	Ínfima Cuantía	Normalizado	No	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN Y CONTRA INCENDIOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	446,43	C2
530208	Servicio	Gasto Corriente	Catalogo Electrónico	Normalizado	Si	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DEL MERCADO	157.501.11	CI

# 3.1.2. Actividades a registrarse luego de la modificación

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530805	BIEN	Gasto Corriente	Catalogo Electrónico	Normalizado	Si	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	1.578,95	CI
530302	Servicio	Gasto Corriente	Menor Cuantía	No Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS CON UNA AGENCIA DE VIAJES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2.518,15	CI
530301	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS. NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	11.599,82	CI
570201	Servicios	Gasto Corriente	Régimen Especial	No Aplica	No	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	47,291,92	CI
530811	Bienes	Gasto Corriente	Ínfima Cuantía	Normalizado	No	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN Y CONTRA INCENDIOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	4.273,53	C2

A

S-68 y Poly Cantra

wascama.pob.sc info@scpm.got



PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530208	Servicio	Gasto Corriente	Catalogo Electrónico	Normalizado	Si	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DEL MERCADO	110.220,55	CI

### DISPOSICIÓN GENERAL

**PRIMERA.-** Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al año 2017 en el portal institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.,.

**SEGUNDA.-** En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y más normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

#### DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 03 de febrero de 2017.

ING. DIANA SOLANGÉ BUITRÓN MINO COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

AREAS Y PERSONAS RESPONSABLES								
ACCIÓN	NOMBRE	ÁREA	FECHA	VTO. BUENO				
Revisado por:	Patricio Rubio	CGAJ	03-02-2017	H				
Revisado por:	Mario Escudero	DA	03-02-2017					
Revisado por:	Lorena Caizaluisa	DAJCP	03-02-2017	2)				
Elaborado por:	Alejandra Murillo	DAJCP	03-02-2017	d.				